PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1.794.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 24/2022 DE "CONFECCIÓN DE SELLOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 415.120

Asunción, 26 de junio de 2023

VISTO: Los antecedentes del llamado "Confección de Sellos para la Honorable Cámara de Senadores" con ID N° 415.120, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: El Dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 19/2023 de fecha 8 de junio de 2023 y la Resolución DNCP N° 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020" de fecha 24 de noviembre de 2022 en su Artículo 6° de Garantía de fiel cumplimiento de contrato y Artículo 9° de Modificaciones Contractuales.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar la Adenda N° 1 de ampliación de vigencia al Contrato N° 24/2022 de "Confección de sellos para la Honorable Cámara de Senadores", suscrito con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L, donde se amplía la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo establecido en el Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

Art.2° Establecer la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la garantía instrumentada mediante declaración jurada, dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento dispuesta en el contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente